conforme a su comision obliguen los propios Enrentes
desta ciudad. segun lo an ss. En las obligaciones que a los
demas dueños de las demas casas que se les derribaron se les
an ss. E porque parece por los dichos autos que fueron nonbrados
por comisarios por esta ciudad. para lo suso dicho Pedro Felizes de
Vreta e Andres Perez Monte regidores desta ciudad mando
se les notifique. haga en dicha fianza y lo firmo El licenciado
Ponte maldonado. ante mi Juse Peginer.

En lorca martes veinte e dos de henero de jU dlaxx Vaños
este dia se juntaron a consejo En la sala de la yuntamiento
para entender En las cosas tocantes al seruiçio de su mag.d
y bien publico desta ciudad. segun lo tienen de costumbre de se juntar
los muy Ill.es señores lorca e asauer El Ill.e señor licenciado Ponte
maldonado alcalde mayor de la dicha ciudad. los señores alonso de
leiua Ponce miguel de contreras de lara alonso de castillo Juan fernandez
manchiron pedro lopez de salazar Ramon Ponce de guevara
Pedro felizes de vreta. Hernan perez de tadela El licen.do contreras
diego mateo de guevara Pedro navarro de calaua. alonso ponce de leon
andres perez monte. martin de molinago mariz El capitan luis
ponce de leon. gomez garçia de guevara.

que se monden los braçales del campo y guerta

Los dichos señores mandaron que se monden las fronteras
del campo y guerta para que se pueda regar. por los braçales las ciudades
y los comisarios de los braçales los hagan mondar y que el domingo
primero venidero se eche El agua de alvaçete. por el braçal de campo
y no se quente El agua al aguerta. y por esto no se a visto alterar las
ordenanzas. que ay sobre ello. porque solo se haze por razon
que en la guerta no ay necesidad de agua. y se entienda solo por esta vez
se manda.

Acordaron que porque cada cabildo se ofreçen muchas ocasiones.